~~1277 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE)~~
1282 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

Informe GG.CEO.SE. N°062/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 14 de noviembre de 2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2017 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325.570.

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Resolución N° 12, Acta N° 58, del 30/08/2017, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2017 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325.570".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 35 del 11/10/2017 – **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2017 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325.570".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. La validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

III. ADENDAS EMITIDAS

- Con relación al llamado, el Banco Central del Paraguay ha emitido las siguientes Adendas:

  1. **<u>Adenda N° 1 del 07/09/2017:</u> Se modificaron requisitos de experiencia en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en la Sección VI. Anexos. Asimismo, se modificó la Sección III. Servicios Requeridos.**
  2. **<u>Adenda N° 2 del 27/09/2017:</u> Se modificó la Sección I. Datos de la Licitación y la Sección III. Servicios Requeridos. Se modificaron requisitos de capacidad en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en la Sección VI. Anexos.**

~~1278 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO)~~
1283 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zarate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2017 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325.570****, aprobada por Resolución N° 12, Acta N° 58, de fecha 30 de agosto de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay".*

"De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y a las Adendas emitidas, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados por orden de llegada y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Los Oferentes que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son los siguientes":

1.- INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.
2.- TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez
3.- MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez
4.- AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo
5.- INTECH S.R.L.
6.- INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.
7.- VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.
8.- ESTILO Y TECNOLOGÍA de Juan Antonio Sanabria
9.- MV INGENIERÍA de Anastacio Villalba Galeano
10.- CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado
11.- SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.)

"De la verificación, surge que los Oferentes precitados han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro":

DOCUMENTOS:	1.- INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (*)	2.- TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez (*)	3.- MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez (*)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta (**)	Presenta	Presenta

~~1279 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE)~~
1284 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

(*) Presentan constancia del SIPE.
(**) La firma INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. presenta "Activo" el ítem 004 – Constitución o Estatuto Social, según la Constancia N° 1469171 del Sistema de Información de Proveedores del Estado.

DOCUMENTOS:	4.- AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala Perdomo (*)	5.- INTECH S.R.L. (*)	6.- INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (*)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta	Presenta	Presenta

(*) Presentan constancia del SIPE.

DOCUMENTOS:	7.- VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. (*)	8.- ESTILO Y TECNOLOGÍA de Juan Antonio Sanabria	9.-MV INGENIERÍA de Anastacio Villalba Galeano
Formulario de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta (**)	Presenta	Presenta

(*) Presentan constancia del SIPE.
(**) La firma VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. presenta "Activo" el ítem 004 – Constitución o Estatuto Social, según la Constancia N° 1470854 del Sistema de Información de Proveedores del Estado.

DOCUMENTOS:	10.- CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado (*)	11.- SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.) (*)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta	Presenta (**)

(*) Presentan constancia del SIPE.
(**) La firma SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.), presenta "Activo" en el ítem 004 – Constitución o Estatuto Social, según la Constancia N° 1471033 del Sistema de Información de Proveedores del Estado.

Los precios totales ofertados, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por los Oferentes citados precedentemente son:

~~1280 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA)~~
1285 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

ORDEN N°	OFERENTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1.-	INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. 169.	686.394.857.-
2.-	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez 395/396	688.880.000.-
3.-	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez 464.	689.934.338.-
4.-	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo 667	535.962.400.-
5.-	INTECH S.R.L. 06.	710.245.099.-
6.-	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. 494.	613.732.201.-
7.-	VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. 757.	697.902.000.-
8.-	ESTILO Y TECNOLOGÍA de Juan Antonio Sanabria 855.	705.522.633.-
9.-	MV INGENIERÍA de Anastacio Villalba Galeano 922.	747.877.325.-
10.-	CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado 322/323	693.072.234.-
11.-	SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.) 1014.	648.000.000.-

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones":

"El señor Enzo Bavera, con cédula de identidad civil N° 4.245.010, quien dice representar a la firma INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L., manifiesta cuanto sigue: ***"En la oferta de la firma SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.) no se adjunta evidencia que acredite la experiencia académica y profesional requerida en el pliego de bases y condiciones, para los puestos de ingeniero y técnicos propuestos".***

"El señor Eliezer Romero, con cédula de identidad civil N° 657.449, quien dice representar a la firma INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A., manifiesta cuanto sigue: ***"En la oferta de la firma AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo no se presenta currículum de sus técnicos y de experiencia en obras electromecánicas, presenta en obras civiles".***

"Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las doce horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
"En la oferta de la firma SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.) no se adjunta evidencia que acredite la experiencia académica y profesional requerida en el pliego de bases y condiciones, para los puestos de ingeniero y técnicos propuestos".	Con respecto a la siguiente observación, se aplicará el método de evaluación descrito en el inc. 3 del artículo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, que se transcribe a continuación: "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
En la oferta de la firma AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo no se presenta currículum de sus técnicos y de experiencia en obras electromecánicas, presenta en obras civiles	Por Nota GG. CEO N° 62/2017 del 03/11/2017, el CEO ha solicitado las documentaciones a la firma *AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo,* y la misma cumple con los requerimientos de curriculum y experiencia exigidos en el pliego de bases y condiciones y las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

OFERENTE	INCISOS				
	a	b	c	d	e
INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTECH S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTILO Y TECNOLOGÍA de Juan Antonio Sanabria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MV INGENIERÍA de Anastacio Villalba Galeano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como se puede apreciar, las firmas que han presentado ofertas para la presente licitación, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales.

"Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: "Se tomará el precio total de la oferta de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

Una vez realizados los ajustes aritméticos, se ordenan las ofertas de menor a mayor.

ORDEN NRO.	OFERENTES:	PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.-	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo	535.962.400
2.-	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	613.732.547
3.-	SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.)	648.000.000
4.-	INGENIERÍA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.	686.394.870
5.-	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	688.880.000
6.-	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	689.934.342
7.-	CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales Ortellado	693.072.198
8.-	VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	697.902.000
9.-	ESTILO Y TECNOLOGÍA de Juan Antonio Sanabria	705.522.276
10.-	INTECH S.R.L.	710.244.685
11.-	MV INGENIERÍA de Anastacio Villalba Galeano	747.877.325

~~1283 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES)~~
1288 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

Cuadro comparativo de las 3 (tres) mejores ofertas.

OFERENTES					AYALA PERDOMO INGENIERIA		INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.		SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento de Tableros Generales de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes.	Unidad	EVENTO	9	6.562.000	59.058.000	6.740.305	60.662.745	7.317.679	65.859.111
2	Mantenimiento de Tableros de Distribución de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes.	Unidad	EVENTO	9	8.535.000	76.815.000	5.347.914	48.131.226	9.516.710	85.650.390
3	Mantenimiento de Tableros de fuerza de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (arranque directo).	Unidad	EVENTO	42	3.500.000	147.000.000	2.619.331	110.011.902	5.839.620	245.264.040
4	Mantenimiento de Tableros de fuerza de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (arranque estrella triángulo).	Unidad	EVENTO	6	5.700.000	34.200.000	3.315.026	19.890.156	6.347.073	38.082.438
5	Mantenimiento de tablero de iluminación del estacionamiento nivel superior y casetas.	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	4.224.220	4.224.220	2.068.849	2.068.849
6	Sustitución de Tablero de iluminación de patio y sus componentes.	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	9.338.502	9.338.502	2.092.572	2.092.572
7	Mantenimiento general de tablero de iltuminación de sala de potencia.	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000	4.819.243	4.819.243	3.887.875	3.887.875

1284 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
1289 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

OFERENTES					AYALA PERDOMO INGENIERIA		INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.		SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida
8	Mantenimiento general de Iluminación del Foyer del Teatro.	Unidad	EVENTO	40	90.000	3.600.000	94.916	3.796.640	98.491	3.939.640
9	Mantenimiento general de tableros de iluminación en teatro.	Unidad	EVENTO	16	2.610.000	41.760.000	3.857.711	61.723.376	2.908.099	46.529.584
10	Mantenimiento general de Iluminación de Galerías Exteriores del edificio Banco.	Unidad	EVENTO	1.104	45.500	50.232.000	67.823	74.876.592	50.603	55.865.712
11	Mantenimiento general de Iluminación del Salón de Cristal (Terraza), doble altura, del edificio Banco, con sustitución de lámparas de bajo consumo de 23W y portalámparas de rosca E27.	Unidad	EVENTO	30	90.000	2.700.000	91.520	2.745.600	89.765	2.692.950
12	Mantenimiento general de Iluminación del Salón de Cristal (Terraza), doble altura, del edificio Banco, con sustitución de lámparas de bajo consumo de 45W y portalámparas de rosca E27.	Unidad	EVENTO	15	95.000	1.425.000	196.053	2.940.795	101.016	1.515.240
13	Mantenimiento de Iluminación tipo Araña.	Unidad	EVENTO	4	225.000	900.000	1.328.113	5.312.452	247.810	991.240
14	Mantenimiento general de Iluminación de exteriores (columnas de media altura de 4 metros).	Unidad	EVENTO	20	160.000	3.200.000	914.700	18.294.000	177.784	3.555.680
15	Mantenimiento general de Iluminación de exteriores (columnas altas de 12 metros).	Unidad	EVENTO	20	245.000	4.900.000	1.995.436	39.908.720	273.244	5.464.880
16	Mantenimiento general de iluminación de camineros en platea de Sala de Convenciones.	Unidad	EVENTO	34	78.600	2.672.400	105.357	3.582.138	87.576	2.977.584

OFERENTES					AYALA PERDOMO INGENIERIA		INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.		SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida
17	Provisión e instalación de 5 (cinco) medidores de energía en baja tensión, incluye software de lectura y análisis de datos. Configuración y puesta en marcha.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	100.000.000	100.000.000	143.474.240	143.474.240	81.562.215	81.562.215
					Precios Totales (IVA incluido)	535.962.400		613.732.547		648.000.000

Según se desprende del cuadro comparativo de precios que antecede, la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Julián Ayala Perdomo ha presentado la oferta más baja en precio.

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por INFORME DM .N° 403/2017, la División Mantenimiento dependiente del Departamento de Logística remite el resultado de su análisis técnico, el cual se transcribe a continuación:

"En atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 281/2017, realizamos la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:"

"AYALA PERDOMO INGENIERIA, INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A., SETI S.A., INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., TES INGENIERIA, MES TRADING & SERVICE, CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES, VILLLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., INTECH S.R.L., MV INGENIERIA."

"Se ha verificado la documentación y las ofertas presentadas por las 11 firmas mencionadas. Se adjuntan la planilla de Cumplimiento y la de Comparación de precios ordenados de menor a mayor, conforme a lo estipulado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación."

"Se ha solicitado la documentación e información faltante, así como aclaración de precios a las 6 (seis) mejores ofertas. Se adjuntan las notas y sus respuestas."

"Con relación a la justificación de precios del oferente: (La oferta más económica) *Ayala Perdomo Ingeniería, presenta una planilla con detalle de los principales componentes y sus costos para el ítem 3 - Mantenimiento de Tableros de fuerza de Aire Acondicionado del sector Banco (único fuera del rango), la explicación se considera razonable basado en los precios que cada uno obtiene de su proveedor mayorista para los repuestos, del costo de su mano obra especializada, el gasto administrativo, el nivel de ganancia que aplican y la marca y procedencia de los repuestos a utilizar..."* Fs 1055

~~1286 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS)~~
1291 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

A continuación, para una mejor ilustración, el CEO transcribe de la tabla comparativa de precios realizada por el Departamento de Logística, el detalle del ITEM N° 3 de la oferta presentada por la empresa Ayala Perdomo Ingeniería, cuyo monto se encuentra fuera de rango:

			Precio Referencial		Ayala Perdomo		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
3	Mantenimiento de Tableros de fuerza de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (arranque directo)	42	7.480.000	314.160.000	3.500.000	147.000.000	-53%

VII. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°62/2017 del 03/11/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO 1232	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	
Balances de los ejercicios 2016.	
Carta en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente otorga una Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o materiales a ser utilizados para la prestación del servicio, a nombre de la Convocante, por el término de 12 (doce) meses contados a partir del vencimiento del plazo de prestación del servicio. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales, por causas que le fueran imputables.	
Currículum vitae como mínimo de 5 (cinco) técnicos electricistas, con una experiencia comprobable mínima de (5) cinco años en la profesión. Dicho personal solamente podrá ser sustituido por otro de su misma experiencia, previa aceptación del Departamento de Logística. Se deberá adjuntar la documentación que acredite la formación académica y la experiencia profesional requerida	
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto.	
Formulario N° 1 – Formulario Información sobre el Oferente	
Formulario N° 10 – Formulario de Información Financiera	

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

~~1282 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO)~~
1292 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,7	1,8	2,3	1,9687
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	52%	48%	39%	46%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1811	0,2866	0,2600	0,2426

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.
- ✓

11 oct 2017

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE 665	667
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE 671	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	669
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	669
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	669 754
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	669
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	1233
g) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente. 1254	CUMPLE	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como	N/A	N/A

~~1288 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO)~~
1293 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
g) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
h) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	N/A	N/A
E) Documentos legales		
Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos a), b), f) y g) del apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los incisos a), b), d), g) y h) del apartado D precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	N/A	N/A
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos.		
NO APLICA.	N/A	N/A
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. 676/718	CUMPLE	1238-1252
b) Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el ramo objeto del presente llamado.	CUMPLE	669.
c) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de prestación de servicios relacionados al presente llamado (servicios de electricidad en general), del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo	CUMPLE	719-745-749.

	relaciones comerciales.		
d)	Copia/s de contrato/s ejecutados, y/o facturas, y/o recepciones finales, y/o actas de recepción final de prestación de servicios relacionados al presente llamado (servicios de electricidad en general), del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE** 160.788.720 (30%) 720-753.	
e)	Carta en carácter de declaración jurada, en la cual declare que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en el anexo técnico de la Sección III. Servicios Requeridos.	**CUMPLE** 1067.	
f)	Carta en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente otorga una Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o materiales a ser utilizados para la prestación del servicio, a nombre de la Convocante, por el término de 12 (doce) meses contados a partir del vencimiento del plazo de prestación del servicio. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales, por causas que le fueran imputables.	**CUMPLE** 1068 1253	
g)	Currículum vitae de un profesional Ingeniero habilitado con "Categoría A de la Ande", que permanecerá en el BCP a tiempo completo durante toda la ejecución de los trabajos de mantenimiento a ser realizados. Deberá contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional comprobable en instalaciones similares al objeto del presente llamado, y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría y experiencia, previa aceptación del Departamento de Logística. Se deberá adjuntar la documentación que acredite la formación académica y la experiencia profesional requerida.	**CUMPLE** 1070 al 1072 1268	
h)	Currículum vitae como mínimo de 5 (cinco) técnicos electricistas, con una experiencia comprobable mínima de (5) cinco años en la profesión. Dicho personal solamente podrá ser sustituido por otro de su misma experiencia, previa aceptación del Departamento de Logística. Se deberá adjuntar la documentación que acredite la formación académica y la experiencia profesional requerida	**CUMPLE**	
H)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE** 1236.	
b)	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si tuviese.	**CUMPLE**	670.
c)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto. 1234 –	**CUMPLE** 1235	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Julián Ayala Perdomo,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. 1273

<u>Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).</u>

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas",* conforme se desprende en el punto 2 del apartado VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS de este informe; la explicación otorgada por la empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA, sobre la composición del precio ofertado en el Ítem N° 3 que representa un 53% por debajo del costo estimado, es considerada razonable por el Área Técnica, criterio compartido por este Comité de Evaluación de Ofertas, por lo tanto, la oferta de la empresa citada cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N°1.173/2016 de análisis de costos estimados. 1051 1081.

~~1290 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA)~~
1295 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2017 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325.570"**, conforme al siguiente detalle:

AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Julián Ayala Perdomo

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento de Tableros Generales de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes.	Unidad	EVENTO	9	6.562.000	59.058.000
2	Mantenimiento de Tableros de Distribución de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes.	Unidad	EVENTO	9	8.535.000	76.815.000
3	Mantenimiento de Tableros de fuerza de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (arranque directo).	Unidad	EVENTO	42	3.500.000	147.000.000
4	Mantenimiento de Tableros de fuerza de Aire Acondicionado del sector Banco, incluyendo sustitución completa de sus componentes (arranque estrella triángulo).	Unidad	EVENTO	6	5.700.000	34.200.000
5	Mantenimiento de tablero de iluminación del estacionamiento nivel superior y casetas.	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
6	Sustitución de Tablero de iluminación de patio y sus componentes.	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
7	Mantenimiento general de tablero de iluminación de sala de potencia.	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
8	Mantenimiento general de Iluminación del Foyer del Teatro.	Unidad	EVENTO	40	90.000	3.600.000
9	Mantenimiento general de tableros de iluminación en teatro.	Unidad	EVENTO	16	2.610.000	41.760.000
10	Mantenimiento general de Iluminación de Galerías Exteriores del edificio Banco.	Unidad	EVENTO	1.104	45.500	50.232.000
11	Mantenimiento general de Iluminación del Salón de Cristal (Terraza), doble altura, del edificio Banco, con sustitución de lámparas de bajo consumo de 23W y portalámparas de rosca E27.	Unidad	EVENTO	30	90.000	2.700.000
12	Mantenimiento general de Iluminación del Salón de Cristal (Terraza), doble altura, del edificio Banco, con sustitución de lámparas de bajo consumo de 45W y portalámparas de rosca E27.	Unidad	EVENTO	15	95.000	1.425.000
13	Mantenimiento de Iluminación tipo Araña.	Unidad	EVENTO	4	225.000	900.000
14	Mantenimiento general de Iluminación de exteriores (columnas de media altura de 4 metros).	Unidad	EVENTO	20	160.000	3.200.000
15	Mantenimiento general de Iluminación de exteriores (columnas altas de 12 metros).	Unidad	EVENTO	20	245.000	4.900.000
16	Mantenimiento general de iluminación de camineros en platea de Sala de Convenciones.	Unidad	EVENTO	34	78.600	2.672.400
17	Provisión e instalación de 5 (cinco) medidores de energía en baja tensión, incluye software de lectura y análisis de datos. Configuración y puesta en marcha.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	100.000.000	100.000.000
					Precios Totales Guaraníes (IVA incluido)	535.962.400

~~1291 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO)~~.
1296 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS)

Patricia Rodríguez
B.C.P.

Este contrato tendrá vigencia a partir de la orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Es nuestro informe.

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General